SECRETARIA MUNICIPAL PITRUFQUÉN

ACTA N° 038/2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025

Siendo las 15,15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales doña Valeria Brun Maricán, don Osvaldo Villarroel Carrasco, doña Daniela Rivera Riquelme, don Luis Maricán Maricán, Concejal y Presidente don Pedro Lizama Díaz, preside e inicia la sesión en nombre del Señor, de la Patria y de nuestra amada Comuna. Actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas. La Sesión se realiza en las dependencias de la Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufquén. Alcaldesa doña Jacqueline Romero Inzunza, se encuentra en comisión de servicio.

Se deja constancia que la Presidente y Alcaldesa Sra. Jacqueline Romero Inzunza, se encuentra en cometido de servicio; y el Concejal Sr. Víctor Sandoval Cosloski, se excusó por motivos laborales.

Asisten a la Sesión los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Manuel Yáñez Martínez, Director de Control;
- Sr. Édison Vásquez Neira, Director de Administración y Finanzas;
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Director (S) Secretaría Comunal de Planificación;
- Sr. Marcelo Castillo Fleta, Director de Desarrollo Comunitario;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Unidad de Asesoría Jurídica;
- Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora de Seguridad Pública;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (R) Departamento de Educación Municipal;
- Srta. Rocío Curihual Curihual, Abogada Unidad de Asesoría Jurídica;
- Srta. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

Asisten los siguientes Invitados, pertenecientes a la Iglesia Evangélica Unión Cristiana de Pitrufquén:

- Sr. José Pichumilla Huilipán, Pastor;
- Sra. Cecilia Huinca;
- Sra. Evelyn Figueroa, Abogada.

TABLA

1. LECTURA Y APROBACIÓN **ACTAS DE CONCEJO:**
 - **SESIÓN ORDINARIA N° 037** DE FECHA **09.12.2025**
 - **SESIONES EXTRAORDINARIAS N° 009 Y 010,** AMBAS DE FECHA 01.12.2025
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**
4. ENTREGA **INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**
5. ASUNTOS **DE SESIONES ANTERIORES.**
6. **ASUNTOS NUEVOS:**

6.1. Autorización **Comodato Área de Equipamiento Calle Carmelita N° 061, Población Pumalal,** Informe Jurídico N° 69/2025. *(U. Jurídica)*

6.2. Entrega de **Informes solicitados** por Señores Concejales:

a) Informe **Subvenciones Municipales 2025.** *(DAF)*

b) Informe **Recursos Licencias Médicas por Recuperar.** *(Salud)*

c) Informe **Empresa TRANSCOM Ltda.** *(DOM)*

7. **INCIDENTES**

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN **ACTAS DE CONCEJO:**
- **SESIÓN ORDINARIA N° 037 DE FECHA 09.12.2025**
- **SESIONES EXTRAORDINARIAS N° 009 Y 010, AMBAS DE FECHA 01.12.2025**

- **Presidente Sr. Pedro Lizama,** extiende un saludo afectuoso a la comuna con motivo de su 127° Aniversario de vida, cumplido el día de ayer, 15 de diciembre. Expresa sus deseos de prosperidad para la comunidad, invocando la unidad y el amor como ejes fundamentales para el desarrollo de la comuna.
- Posteriormente, se procede a dar cumplimiento a la Tabla establecida para la presente Sesión, y solicita al Honorable Concejo Municipal someter a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 037 de fecha 09.12.2025 y las Actas de Sesiones Extraordinarias N° 009 y N° 010, ambas de fecha 01.12.2025.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda a sus colegas, funcionarios municipales, público presente y a quienes siguen la transmisión por redes sociales. Aprueba los puntos sometidos a decisión.

- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel,** saluda a los presentes y a la comunidad. Respecto al Acta de la Sesión Ordinaria N° 37, solicita una rectificación en el encabezado, señalando que se consignó la presencia del Concejal Sr. Maricán cuando este no se encontraba presente. Respecto a las Sesiones Extraordinarias N° 9 y N° 10, las aprueba sin observaciones.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera,** saluda formalmente a sus colegas, funcionarios y a la audiencia de la transmisión en vivo. Aprueba la totalidad de las actas sometidas a votación.

- **Concejal Sr. Luis Maricán,** buenas tardes Presidente, se une a los saludos a los funcionarios, y a quienes nos siguen por streaming, y también a los saludos por los 127 Años de la Comuna, a propósito, Desafile que se realizó el día de ayer, fue un hermoso Desfile, el tiempo fue favorable para su desarrollo de buena forma. Respecto de las Actas:
- Sesiones Extraordinarias N° 9 y N° 10: Las aprueba sin observaciones.
- Sesión Ordinaria N° 37: Manifiesta su abstención, debido a que no se encontraba presente en dicha sesión.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama,** por su parte Srta. Secretaría Municipal, aprueba las actas sin objeciones.

- Con ello, y habiendo quórum, se toma el ***Acuerdo N° 269*** del presente período, que aprueba las Actas individualizadas en el Punto N° 1 de la Tabla, con la siguiente votación:

- Con tres **votos a favor, y una abstención** de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Concejal Presidente, se ***Aprueba*** el ***Acta de Sesión Ordinaria N° 037 de fecha 09.12.2025,*** con la observación del Concejal Sr. Osvaldo Villarroel, indicada precedentemente.
- Por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Concejal Presidente, se ***Aprueba*** las ***Actas de Sesiones Extraordinarias N° 009 y N° 010, ambas de fecha 01.12.2025, sin observaciones.***

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SEC. MUNICIPAL

2. CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera,** buenas tardes, Señores Concejales, Sr. Presidente, la correspondencia fue enviada a sus correos electrónicos, y es la que paso a detallar a continuación:

2.1. Carta de fecha 09/12/2025, de la **Cruz Roja Chilena, Filial Pitrufquén,** de la Sra. Elsa Barriga Carrasco, solicita que el monto de la subvención aprobada para el año 2025, por un total de $1.000.000.- (un millón de pesos), sea traspasado para el ejercicio presupuestario del año 2026. Lo anterior debido a retrasos administrativos en la emisión de la documentación que la acredita como encargada de la filial Pitrufquén.

2.2. Carta de fecha 03/12/2025, de la **Comunidad Valentín Llancafil**, mediante misiva de su directiva, solicitan el traspaso de los recursos asignados en el Presupuesto 2025 para ser ejecutados en el año 2026. Argumentan que el breve plazo recibido tras la aprobación del proyecto no les permitió realizar la ejecución técnica y administrativa de las actividades planificadas.

2.3. Carta de fecha 10/12/2025, del **Club Deportivo Unión Polul**, solicitan una subvención por un monto de $857.600.- (ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos). El recurso se destinaría a cubrir gastos de traslado e hidratación de la Categoría Sub-17, que participará en el Campeonato Nacional organizado por la Federación Nacional de Fútbol Rural (FENFUR) en la ciudad de Parral, entre el 4 y el 10 de enero de 2026. Adjuntan documentación legal y técnica requerida.

2.4. Carta de fecha 05/12/2025, del **Club Deportivo Congreso de Donguil**, representante Sra. Ana Maureria Hullin, solicita la asignación de recursos para la adquisición de implementación deportiva para el año 2026. Exponen que la institución cuenta con recursos limitados para enfrentar competiciones regionales y locales, y destacan que no han sido beneficiarios de aportes municipales previos, por lo que apelan a una acogida favorable de su petición.

2.5. Carta de fecha 11/12/2025, de la **Asociación Chilena de Municipalidades (AChM),** extiende invitación al Seminario Macrozonal "Progresos y Desafíos de la Ley N° 21.040 (SLEP)", a realizarse el día 17 de diciembre de 2025, en la ciudad de Puerto Montt, específicamente en el Hotel Vicente Costanera.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama,** señala que, de acuerdo con el procedimiento legal, todas las solicitudes de subvención y traspasos deben ser derivadas a la Administración Municipal y a la Dirección de Finanzas para su estudio técnico. Una vez que la administración determine la disponibilidad presupuestaria y emita una respuesta positiva, el punto será sometido a votación del Concejo para su aprobación final.

- **Concejal Sr. Luis Maricán,** manifiesta su preocupación y desacuerdo frente a una propuesta previa de la Alcaldía de no otorgar subvenciones durante el año 2026. En su intervención destaca lo siguiente:
 Señala su deber de velar por los intereses de las organizaciones sociales, deportivas y funcionales de la comuna.
 Resalta la importancia de la solicitud del Club Unión Polul ($857.600), dado que representan no solo a Pitrufquén, sino a la región en un Campeonato Nacional de

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN
SEC. MUNICIPAL

Fútbol Rural Sub-17. Considera que es una inversión menor en comparación con otros gastos municipales realizados durante el año.
Critica la ausencia de un representante directo de la Alcaldesa (Administrador Municipal o Alcalde subrogante) en la mesa de esta Sesión Ordinaria. Señala que esta ausencia impide obtener respuestas inmediatas a las inquietudes del Concejo y de las organizaciones que acusan falta de respuesta a sus peticiones.
Reconoce que, aunque el actual Presidente del Concejo ejerce su rol por derecho protocolar (primera mayoría), no posee facultades administrativas para resolver estas solicitudes, recayendo dicha responsabilidad exclusivamente en la Alcaldía.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama,** coincide con lo expuesto por el Concejal Maricán, reafirmando que la facultad de decidir las prioridades de gastos y la asignación de subvenciones es exclusiva de la Alcaldesa. Reitera que el rol del Concejo es fiscalizar y aprobar los recursos una vez que la administración los presenta formalmente, manifestando que el Cuerpo de Concejales siempre ha tenido la voluntad de aprobar recursos para la comunidad cuando estos son presentados.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE
- No hay.

4. ENTREGA INFORMES DE COMISIONES DEL CONCEJO
- No hay.

5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- No hay.

6. ASUNTOS NUEVOS

6.1. Autorización **Comodato Área de Equipamiento Calle Carmelita N° 061, Población Pumalal,** Informe Jurídico N° 69/2025. *(U. Jurídica)*

- **Presidente Sr. Pedro Lizama,** cede la palabra a la Jefa de Departamento, Sra. Constanza Romero, para exponer los detalles técnicos y jurídicos de la solicitud de comodato de un área de equipamiento de propiedad municipal.

- **Directora Unidad de Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero,** informa que, durante la mañana de la presente jornada, se realizó una mesa de trabajo con el Cuerpo de Concejales para analizar el Informe Jurídico N° 69-2025. Los puntos principales de la exposición son:
El inmueble se encuentra ubicado en Calle Las Carmelitas, frente a la filial de la Biblioteca Municipal y a una Junta de Vecinos. Originalmente, el terreno pertenecía al SERVIU como área de equipamiento, pero tras una modificación legal, fue traspasado al patrimonio municipal, quedando inscrito a Fojas 86, N° 87 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2021.
En dicho terreno se encuentra emplazada la Iglesia Evangélica Unión Cristiana de Pitrufquén, cuya construcción data aproximadamente de los años 1990-1992. Actualmente, la congregación cuenta con más de 115 miembros.
La organización requiere regularizar la ocupación del terreno mediante un instrumento legal válido (comodato) para poder invertir recursos y mejorar sus instalaciones.
La solicitud se somete a consideración del Concejo Municipal en virtud de lo establecido en el Artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SEC. MUNICIPAL

Municipalidades, que faculta al cuerpo colegiado para aprobar o rechazar la entrega en comodato de bienes municipales.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama,** agradece la exposición y destaca que esta es una de las facultades del Concejo que van en directo beneficio de la comunidad organizada. Posteriormente, ofrece la palabra a los Concejales y Concejalas.

- **Concejal Srta. Valeria Brun,** inicia su intervención expresando un reconocimiento al trabajo de la Sra. Constanza Romero y de toda la Unidad Jurídica durante el año 2025, destacando el rigor y la antelación con que presentan los informes al cuerpo colegiado. Respecto al comodato, saluda a la directiva de la Iglesia Unión Cristiana de Pitrufquén presente en la sesión. Resalta la labor espiritual y social que la institución ha realizado por más de 30 años en la comuna. Menciona, además, que ha recibido excelentes referencias de la organización por parte de dirigentes vecinales del sector (Sra. Julia Reyes), quienes destacan a la iglesia como una entidad cooperativa y de sana convivencia vecinal. Concluye manifestando su aprobación.

- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, señala que la situación es un caso especial y necesario de regularizar. Explica que, si bien la entrega de comodatos a entidades religiosas no es la norma general, en este caso existe una situación de hecho preexistente, la iglesia construyó con la anuencia del dueño original (SERVIU) décadas atrás. Aclara que, tras el traspaso masivo de áreas de equipamiento de SERVIU al Municipio en el año 2021, la Municipalidad debe formalizar esta ocupación. Informa que el comodato tendrá una vigencia de 25 años y manifiesta su aprobación, sumándose a las felicitaciones por la trayectoria de la institución.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera Riquelme,** destaca los 32 años de trabajo de la congregación en la comuna. Enfatiza que esta regularización mediante comodato por 25 años permitirá que el espacio continúe al servicio espiritual, social y comunitario de los habitantes de Pitrufquén, fortaleciendo la fe y los valores locales. Fundamenta su decisión en el cumplimiento de la normativa vigente y manifiesta su aprobación al punto.

- **Concejal Sr. Luis Maricán,** manifiesta su total disposición para aprobar el comodato, destacando que los antecedentes presentados son acordes a la legalidad. Aclara que, si bien la sede central de la Iglesia Unión Cristiana se ubica en Valdivia, la filial de Pitrufquén cuenta con la representación local debida. Hace especial énfasis en la Cláusula Séptima del documento, la cual establece la obligación de la institución de regularizar la construcción existente (la cual data de hace 33 años). Señala que contar con este respaldo jurídico será una herramienta fundamental para que la iglesia pueda postular a proyectos y beneficios que mejoren su infraestructura. Finalmente, otorga su voto de aprobación para el inmueble ubicado en Calle Carmelita N° 061.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama,** manifiesta su aprobación al 100%, destacando el espíritu de colaboración y la sensibilidad espiritual que caracteriza al actual cuerpo colegiado. Expresa su profundo agradecimiento al pueblo cristiano y, en particular, al Pastor José, relevando la labor social y el poder de la oración como motores para el bienestar de la comuna y sus autoridades. Destaca que este tipo de acuerdos son fruto del trabajo conjunto entre el Concejo y la Administración. Finalmente, reitera su agradecimiento a la Sra. Constanza Romero por la claridad

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN
SEC. MUNICIPAL

y precisión técnica de sus informes, lo que permite sancionar puntos dentro del marco de la legalidad.

- Le concede la palabra al Pastor José, representante de la Iglesia Evangélica Unión Cristiana de Pitrufquén, quien expone lo siguiente:

- **Pastor don José Pichumilla,** expresa su profunda alegría y agradecimiento al Presidente del Concejo y a los Concejales. Señala que la obtención de la documentación legal del terreno es el cumplimiento de una meta anhelada por muchos años y por los Pastores que le antecedieron en la misión.
 Destaca que la iglesia es una institución activa en la comuna, mencionando específicamente:
 - El acompañamiento espiritual constante en el hospital local, brindando apoyo tanto a pacientes como al personal de enfermería.
 - El trabajo directo en las calles con personas con consumo problemático de alcohol, logrando procesos de Bautismo, cambio de vida y apoyo para su reinserción laboral y social.
 - Destaca que su labor no tiene horarios, estando siempre al servicio de las necesidades de la comunidad.

 Agradece la gestión técnica de la Sra. Constanza Romero y la disposición de los abogados municipales, valorando que finalmente la congregación contará con la seguridad jurídica de su inmueble.

- **Con la autorización del Honorable Concejo**, el Pastor José procede a realizar una Oración por las autoridades presentes. Solicita guía divina, protección y sabiduría para el Municipio de Pitrufquén, agradeciendo las voluntades manifestadas en la Sesión y pidiendo bendiciones para el desarrollo de la comuna.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama,** agradece las palabras y la bendición del Pastor, indicando que ha sido un momento bastante emocionante para todos.

- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel,** agradece las palabras del Pastor, señalando que momentos de esta índole contribuyen a la humanización de la gestión pública. Destaca la notable celeridad del Departamento Jurídico, mencionando específicamente a la funcionaria Srta. Tamara, quien inició las gestiones en octubre del presente año, y en menos de dos meses, se logró concretar un informe complejo que requirió una exhaustiva búsqueda de antecedentes en el Conservador de Bienes Raíces. Concluye afirmando que cuando existe voluntad, corazón y empeño por parte de los Directores y funcionarios, es posible realizar grandes obras en beneficio de la comunidad, esperando que esta misma sintonía de trabajo se mantenga durante el año 2026.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera, e**xpresa que lo acontecido no es casualidad, sino fruto de la unidad y el sentido espiritual que comparte el actual Concejo Municipal. Define la regularización de este comodato como una gran obra y un legado que el actual Cuerpo de Concejales deja a la comuna de Pitrufquén, recalcando la importancia de trabajar desde la fe y la cohesión como equipo.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama,** coincide con las palabras de los Ediles, reiterando su gratitud por el momento vivido en la Sesión. Enfatiza que la calidad humana debe ser la clave para una administración municipal exitosa y cercana a la gente. Finaliza el punto renovando sus agradecimientos al Pastor José, a su esposa y a sus acompañantes, destacando el ambiente de respeto y emoción que primó durante la discusión.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SEC. MUNICIPAL

- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala, y el **voto favorable** de su Concejal Presidente, se toma el:

 Acuerdo N° 270 del presente período, que ***Aprueba Comodato a la Iglesia Evangélica Unión Cristina de Pitrufquén, perteneciente a la Iglesia Unión Cristiana, Inscrita bajo*** el **N° 13696,** ***el Área de Equipamiento de Propiedad Municipal, ubicado en Calle Carmelita N° 061, Población Pumalal, por un período de 25 años.*** en conformidad al Informe Jurídico N° 69/2025.

6.2. Entrega de **Informes solicitados** por Señores Concejales:

- **Presidente Sr. Pedro Lizama,** informa que se entregó al Honorable Concejo Municipal, los siguientes informes:

a) Informe **Subvenciones Municipales 2025**. *(DAF)*
b) Informe **Recursos Licencias Médicas por Recuperar.** *(Salud)*
c) Informe **Empresa TRANSCOM Ltda.** *(DOM)*

- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel,** solicita la palabra para exponer preocupaciones derivadas de informes de gestión y procesos de licitación:

- Recuperación de Licencias Médicas (Departamento de Salud): Informa que, tras revisar el informe de recursos de Salud y Educación, se evidencia un monto pendiente por recuperar superior a los 200 millones de pesos ($209.000.000. aproximadamente) por concepto de licencias médicas. Advierte sobre la urgencia de agilizar este proceso, dado que el Municipio atraviesa una escasez de recursos y existe el riesgo de que estas licencias prescriban y no se paguen si no se gestionan a tiempo. Solicita realizar un seguimiento estricto a los funcionarios responsables de esta tarea.
- Informe Empresa Transcom Limitada: Indica que es la empresa que se adjudicaría el servicio de aseo de dependencias por tres años, a la cual se le ha hecho seguimiento, y que el informe presentado está incompleto. Señala con especial preocupación que no se adjuntó la boleta de garantía del contrato anterior (Trato Directo), si dicho documento se extravió o si la empresa nunca llegó a entregar la garantía por dicho contrato.
- Designación de Inspectores Técnicos (ITO): recuerda que en sesiones anteriores se solicitó formalmente la nómina de los inspectores de los contratos de operaciones y áreas verdes. Señala que, a pesar de que el personal ya se encuentra trabajando, el Concejo desconoce quiénes son los inspectores oficiales, lo cual dificulta la coordinación y supervisión de los servicios, y se solicitó tener una reunión con ellos.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, respalda las inquietudes del Concejal Villarroel, reafirmando que la entrega incompleta de antecedentes obstaculiza la labor de fiscalización que por ley le corresponde al Cuerpo de Concejales. Lamenta la ausencia del Administrador Municipal en la sesión para tomar nota oficial de estos requerimientos, pero manifiesta su confianza en que los funcionarios presentes registrarán estas peticiones para que se entreguen las respuestas y documentos faltantes a la brevedad.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN
M. SEC. MUNICIPAL

7. INCIDENTES

7.1. Concejal Srta. Valeria Brun:

- Inicia sus incidentes felicitando a la Administración y a todo el personal municipal por el Desfile Aniversario realizado el día anterior. Destaca el orden, la elegancia de los funcionarios que participaron en el bloque municipal y el cariño puesto en la organización.
- Por otro lado, solicita de manera urgente que se hagan efectivas las Ordenanzas Municipales vigentes. Denuncia que existen recintos y empresas con pastizales de gran altura cerca del radio urbano, por lo que insta a la unidad de fiscalización a impartir las infracciones correspondientes para prevenir riesgos.

7.2. Concejal Sr. Osvaldo Villarroel:

- Se suma a los elogios por el Desfile, ha sido un desfile brillante. Destaca la puntualidad del evento y la calidad de la locución (a cargo de una funcionaria de Medio Ambiente) y el discurso de la Srta. Daniela Barra Zambrano. Resalta que la realización del evento a la hora es un reflejo de respeto hacia la ciudadanía y las organizaciones participantes.

- Transmite la preocupación de los vecinos del sector Los Copihues respecto a los muros cortafuegos. Solicitan que estos se realicen con mayor anchura o cercanía a las viviendas para garantizar una protección efectiva contra incendios forestales.

- Solicita reforzar el corte de pasto en áreas verdes del sector y el mantenimiento del alumbrado público (específicamente en Río Cautín, Pasaje Los Copihues y Padre Alberto Hurtado). Recuerda el compromiso de la administración de habilitar un camión con "brazo" para estas reparaciones, señalando que una buena iluminación es clave para la seguridad ciudadana.

- Solicita la demarcación de pasos peatonales (pasos cebra) y lomos de toro, además de mayor presencia de Seguridad Pública en calle Balmaceda, debido al exceso de velocidad de automóviles durante los fines de semana, lo cual pone en riesgo a los peatones.

7.3. Concejal Srta. Daniela Rivera:

- Expresa su orgullo por el tradicional Desfile de los 127 Años de la comuna. Destaca la participación de 56 organizaciones, haciendo una mención especial a los padres y niños que asistieron pese a haber finalizado el año escolar. Resalta la impecable locución de la funcionaria Daniela Barra y califica como “un lujo” la presentación de la Banda de las Madres Dominicas, extendiendo su reconocimiento a los alumnos y apoderados por su compromiso con el talento local.

- Solicita, en su rol fiscalizador, la reparación urgente de las luminarias en Pasaje San Martín (específicamente a la altura del N° 566), las cuales llevan tres semanas fuera de servicio. Advierte que la oscuridad en el sector aumenta la probabilidad de robos, incivilidades y accidentes, afectando especialmente a adultos mayores y estudiantes.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SEC. MUNICIPAL

- Solicita formalmente la poda de árboles en esquinas y cruces de la comuna, denunciando que la vegetación excesiva obstruye la visibilidad de la señalética de tránsito. Fundamenta este requerimiento en la Ley de Tránsito y en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Reconocimiento Deportivo: Felicita con orgullo al Equipo Lisperguer Femenino por su reciente triunfo, destacando el esfuerzo de las jugadoras, cuerpo técnico y familias en el impulso del deporte femenino y la representación de la comuna.

7.4. Concejal Sr. Luis Maricán:

- Solicita con urgencia un proyecto de veredas para el trayecto hacia el nuevo Conjunto Habitacional "Las Praderas". Denuncia que los vecinos deben transitar por la calzada (calle Carrera), exponiéndose al peligro de vehículos menores y de alto tonelaje. Pide al Director de Obras y al Sr. Domingo Antimán evaluar la situación, señalando además la falta de limpieza en terrenos eriazos colindantes.

- Solicita un operativo de limpieza integral en la Isla Municipal, incluyendo el segundo acceso y la bajada al río Toltén por el sector del matadero. Hace un llamado a la responsabilidad de los visitantes para retirar su basura, advirtiendo sobre el peligro de vidrios rotos que ya han causado accidentes en niños.

- Destaca el impecable comportamiento cívico durante la segunda vuelta de las Elecciones Presidenciales. Extiende su reconocimiento a vocales de mesa, personal logístico, funcionarios de salud (CECOSF), Carabineros, Militares y medios de comunicación destacando a Radio Universal por garantizar un proceso transparente y respetuoso.

- Presenta un video grabado por él mismo donde se observa un camión de alto tonelaje transitando sobre las palmetas de la Plaza de Armas. Califica el hecho como inaceptable y exige que las Ordenanzas se cumplan sin excepciones, tanto para particulares como para vehículos municipales. Sugiere la instalación de barreras físicas en los accesos universales para impedir el ingreso de vehículos y proteger la infraestructura que ha costado millones de pesos.

- Solicita "ponerle corriente" y reparar de forma definitiva la pileta central y los juegos de agua de la Plaza (diseño del Cultrún), señalando que es un desperdicio de la inversión pública que este atractivo no funcione durante la temporada de verano.

- Manifiesta formalmente su molestia y solicita enviar disculpas a la Escuela Juan Bautista Chesta por la ausencia de autoridades en la Licenciatura de Octavo Básico. Manifiesta su malestar por la falta de coordinación del DAEM y las Direcciones Municipales, al programar ceremonias importantes en el mismo horario en que se desarrolla el Concejo Municipal (martes a las 15:00 hora).

7.5. Presidente Sr. Pedro Lizama:

- Se suma a las peticiones de fiscalización sobre pastizales, medioambiente y la situación de los terrenos de Ferrocarriles. Comparte la preocupación por el estado del camino hacia el sector del Pesca y Caza.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SEC. MUNICIPAL

- Felicita nuevamente a los funcionarios por el compromiso demostrado en el Desfile Aniversario. Y celebra los éxitos del Club Deportivo Lisperguer y de todas las ramas femeninas de los clubes locales, tanto rurales como urbanos. Destaca el impacto positivo de las academias de defensa personal y la calidad de las Bandas Instrumentales y de las Madres Dominicas.

- Agradece la visita del Pastor José y el trabajo del Equipo Jurídico.

- Hace un llamado a la administración para que en futuras Sesiones se cuente con representantes que puedan dar respuestas inmediatas a los incidentes planteados.

- Para finalizar envía un mensaje de unidad y espiritualidad, apelando al amor y la buena voluntad para hacer de Pitrufquén el mejor lugar para vivir. Agradece a los Jefes de Departamento presentes por su asistencia y disposición.

- Con esto, Presidente y Concejal de Pitrufquén, don Pedro Lizama Díaz, en nombre de Dios da por terminada la Sesión, siendo las 16:28 horas.

PEDRO LIZAMA DÍAZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPALIDAD PITRUFQUÉN SEC. MUNICIPAL

MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL